

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2429

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AMPLIACION DE GIRO PATENTE ROL 21523
Otórgase la Patente MOLINO ARROCERO

_____ a nombre de SOC. COM. E INDUST.
APARICIO Y GARCIA LTDA.


RUT 78.047.870-5 ubicado en PANAM. SUR KM. 342 CALL. SERV.

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


Paula Zuniga Fuentes
PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)


ABOGADA JURIDICO
MP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL